

Octava Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción

1 de julio de 2016
Español
Original: inglés

Comité Preparatorio

Ginebra, 26 y 27 de abril y 8 a 12 de agosto de 2016

Tema 7 del programa

Consideración exhaustiva de todas las disposiciones de la Convención

Entendimientos y acuerdos adicionales alcanzados en Conferencias de Examen anteriores relativos a cada artículo de la Convención

Documento informativo presentado por la Dependencia de Apoyo a la Aplicación

Corrección

Sección XI B, párrafo 90

Sustitúyase el texto actual por el siguiente

90. La Sexta y Séptima Conferencias de Examen acogieron con satisfacción el hecho de que la Convención sobre las Armas Químicas “entrara en vigor el 29 de abril de 1997, y que hasta la fecha se hayan depositado 181/188 instrumentos de ratificación o de adhesión ante las Naciones Unidas”. La Sexta Conferencia de Examen también instó “a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho a que se adhieran a esa Convención sin demora” [VII,IX,48, VI.IX.45].

